



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de:

LEY

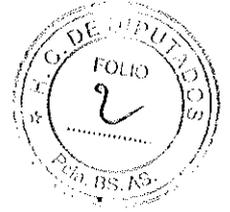
ARTICULO 1°: Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a los atletas Andrés Rosso, Bernardo Boucho, Mariana García Urretabiscaya, Eduardo Senas, Pablo Millán, Adrián Echagüe, Jeremías Fiocchi, Leonardo De Tomassi, Julieta Rosso, Christian Chalde, Germán Lagrasta, Pablo Cano, Guillermo Marelli, Fernando Cejas, Fabián Raimo, Jorge Gómez y Fabián Ariel Parad en virtud de su gran compromiso, honestidad y respeto demostrado al pueblo argentino al comprometerse a realizar el "Cruce por la Identidad 2017" a nado desde Rio Grande, provincia de Tierra del Fuego el 1 de abril de 2017.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

A días de cumplirse un año del primer "Cruce por la Identidad" en el cual cuatro nadadores amateurs de la ciudad de Mar del Plata nadaron 6 km en el estrecho de San Carlos en las Islas Malvinas, se viene una nueva edición. Cabe recordar que dicha travesía fue reconocida mediante la Ley 14.863 de mi autoría, en la cual se declararon Personalidades Destacadas de la Provincia de Buenos Aires a los señores atletas Adrián Echevarría, Diego Piccardo, Martín Sánchez y Guido Ganín; en virtud de su gran compromiso, honestidad y respeto demostrado al pueblo argentino en el cruce a nado que realizaron desde las Islas Malvinas el 12 de marzo de 2016.

El origen de esta desafiante aventura de nado que les espera a estos nobles e intrépidos jóvenes, se origina en una controversia que desde hace años ha despertado las críticas y la indignación de muchos ex veteranos de guerra de Malvinas, como de los familiares de todos los soldados que honradamente cayeron allí. Y es que, en el cementerio de Darwin, islas Malvinas, a más de 30 años del conflicto entre Argentina y Gran Bretaña, hay 237 tumbas de las cuales hay 123 sin nombre (NN), las que tristemente llevan la leyenda "Soldado argentino sólo conocido por Dios".

La situación por donde se la vea es humillante y deshonrosa, pues no cabe dudas que lo peor que puede perder una persona es su identidad, es el máximo atentado a los derechos humanos que se puede cometer.

Lamentablemente, a lo largo de todos estos años, esta cuestión no ha podido ser resuelta por los gobiernos argentinos en una histórica relación distante con el gobierno británico, incluso después del pedido que el gobierno nacional le hiciera a la Cruz Roja Internacional para interceder en el conflicto en el año 2012. Esta situación –aunque parezca inconcebible– continúa sin resolverse ya que el gobierno británico no ha dado respuesta a los requerimientos que el Comité Internacional de la Cruz Roja le ha solicitado para



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



cumplimentar un protocolo a efectos de intervenir en la identificación de los cuerpos que figuran como NN en el cementerio de Darwin.

Como consecuencia de ello, en diversas oportunidades los ex veteranos de guerra, sus familias y la de los caídos en Malvinas, se han manifestado al respecto abogando por el cumplimiento de este petitorio que sin ningún tipo de dudas hace al derecho internacional humanitario.

En ese sentido, hacía octubre del año 2015, el entonces secretario de Relaciones Institucionales del CECIM de La Plata y titular de la Comisión Nacional de Ex Combatientes, Ernesto Alonso, manifestó a Telam: "El gobierno de Gran Bretaña manifiesta un muy alto grado de insensibilidad al no dar respuesta a la Cruz Roja Internacional, es por ello que haremos conocer a la opinión pública internacional esta situación de extrema crueldad que no permite a las familias de los caídos en el conflicto del Atlántico Sur de 1982 realizar su duelo y saber cuáles fueron los destinos finales de sus seres queridos".

Justamente, en esa cuestión de proyectar a nivel internacional la insensibilidad de Gran Bretaña de negarse a dar cumplimiento a una cuestión de estricto corte humanitario, se han visto imbuidos los 4 jóvenes marplatenses que se comprometieron a unir sus fuerzas a través de su afición -el nado- y de esta forma velar por la pronta identificación de los 123 soldados argentinos que descansan en el cementerio de Darwin.

Esta hazaña que han asumido estos jóvenes, trae consigo el compromiso ineludible que han tomado con el "Proyecto ADN", que lleva adelante el ex combatiente y docente de la institución Deporte Mar del Plata, Julio Aro; con el fin de identificar a esos 123 soldados argentinos caídos en Malvinas.

Para esta ocasión, con la invitación del Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas" (Río Grande, Tierra del Fuego), y con el apoyo del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata, se decidió llevar adelante un nuevo "Cruce por la Identidad 2017" en tierras fueguinas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Cabe recordar que Río Grande fue declarada "Capital Nacional de la Vigilia por Malvinas" por el Congreso Nacional (ley 26.846)

Con respecto a lo que inspira a los nuevos nadadores a ser parte de esta travesía, cabe destacar la vigilia hacia 1984 fruto de que los ex combatientes comenzaron a unirse espontáneamente a orillas del mar, para brindarse apoyo mutuo.

Motivados por la misma causa, un grupo de 19 nadadores amateurs recorrerán un tramo de 6km el próximo 1 de abril del 2017, en vísperas de la Vigilia que realizan año a año los veteranos de guerra. La nadada, dependiendo de las condiciones climáticas, está programada desde el Río Grande para salir al mar y llegar a espaldas del monumento a los héroes Malvinas.

En este segundo cruce por la identidad, la partida tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata el día jueves 30 de marzo. Los 19 nadadores que protagonizaron esta travesía son: Andrés Rosso, Bernardo Boucho, Diego Picardo, Adrián Echeverría (participaron del viaje a las Islas Malvinas en 2016), Mariana García Urretabiscaya, Eduardo Senas, Pablo Millán, Adrián Echagüe, Jeremías Fiocchi, Leonardo De Tomassi, Julieta Rosso, Christian Chalde, Germán Lagrasta, Pablo Cano, Guillermo Marelli, Fernando Cejas, Fabián Raimo, Jorge Gómez y Fabián Ariel Parada.

A resumidas cuentas, el despliegue que realizarán estos nadadores requiere de mucho valor, esfuerzo y calidad humana digna de destacar, sobre todo en un contexto social donde los valores nobles, los vínculos de cooperación y las actitudes de solidaridad para con el prójimo son bienes escasos en cualquier estrato social.

Justamente por eso, es motivo de celebración encontrar actividades y actitudes de ciudadanos que se comprometan de esta forma y más aún en este caso, en donde se manifiesta y notoriamente se pone en riesgo la integridad física de los participantes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por lo tanto, por encontrarnos en el privilegiado lugar de representar legislativamente al pueblo argentino de la Provincia de Buenos Aires, es importante impulsar y generar instrumentos que reconozcan el compromiso humanitario de los ciudadanos que se involucran y participan en la lucha que nuestra patria Argentina viene desarrollando en este tema, que indudablemente hace a la soberanía de nuestro país.

De este modo, siendo evidente que el objetivo que tienen estos jóvenes persigue la estricta y unívoca concientización humanitaria en lo antes referido, lo que a las claras se traduce en un enorme acto de paz, consenso y reflexión dentro de los más sagrados cánones diplomáticos de la política exterior, sobre este delicado tema que trae consigo la afectación de la soberanía de nuestro país y en donde no han abundado canales de dialogo entre las partes intervinientes.

Por todo lo expuesto, considero que la conducta de estos jóvenes es sumamente loable por el mensaje de compromiso y paz que han de brindar no solo al pueblo argentino sino a todo el mundo, por lo que solicito a los colegas legisladores su voto afirmativo.


JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Paiz. Bs. As.